

**673ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 679, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1/12  
REVISIÓN 1 DE LA DECISIÓN N° 13/11  
RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA  
22ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

6 y 7 de marzo de 2012

*Documento de Viena:*

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
  - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
  - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo al Mecanismo de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán sus motivos en el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.*

## I. Orden del día y calendario indicativo

### Martes, 6 de marzo de 2012

10.00 – 11.00 horas Sesión de apertura

- Apertura de la Reunión por la Presidencia;
- Observaciones de la Presidencia del FCS;
- Presentación de un informe resumido del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC);
- Presentación de un informe del CPC sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación, celebrada el 14 de diciembre de 2011 (FSC.DEC/8/11).

11.30 – 13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Documento de Viena, decisiones pertinentes e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Documento de Viena:
  - Intercambio anual de información:
    - i) Información sobre fuerzas militares;
    - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material;
    - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material;
  - Planeamiento de la defensa:
    - i) Intercambio de información;
    - ii) Aclaración, revisión y diálogo;
  - Reducción de riesgos:
    - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas;
    - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar;
    - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares.

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 17.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación)

**Miércoles, 7 de marzo de 2012**

- 10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena, decisiones pertinentes e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones
- Documento de Viena:
    - Actividades militares:
      - i) Contactos militares;
      - ii) Notificación previa de determinadas actividades militares;
      - iii) Observación de determinadas actividades militares;
      - iv) Calendarios anuales;
      - v) Disposiciones restrictivas;
    - Cumplimiento y verificación:
      - i) Inspección;
      - ii) Evaluación;
      - iii) Medidas regionales;
      - iv) Red de Comunicaciones;
  - IGIM
- 13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00 – 16.00 horas Sesión de trabajo 3: Sugerencias con miras a mejorar la aplicación de MFCS
- 16.30 – 17.30 horas Sesión de Clausura:
- Debate
  - Observaciones finales
  - Clausura

## **II. Modalidades de organización**

1. La Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. La reunión organizativa entre presidentes, coordinadores, relatores y el CPC, tendrá lugar el lunes 5 de marzo de 2012, a las 15.00 horas. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas; el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.

4. Los representantes de las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión de clausura de la RAEA en 2011 (España). Estonia presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Finlandia presidirá la sesión de clausura.

5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.

6. Con objeto de que delegaciones y coordinadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, a más tardar el 17 de febrero de 2012, los siguientes documentos:

- El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2011;
- Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas;
- Un informe resumido de la reunión de Jefes de los Centros de Verificación, celebrada el 14 de diciembre de 2011.

7. Para todas las sesiones de trabajo se designará un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar los debates, mientras que los relatores deberán presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes. Se alienta a los coordinadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 17 de febrero de 2012. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 21 de febrero de 2012.

10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS y presentará el informe de la Presidencia de la RAEA junto con los informes de los relatores de

las sesiones de trabajo. Se alienta a los relatores a que distribuyan sus informes entre los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

11. A fin de que el debate suscitado en el FCS resulte lo más provechoso posible a medida que los Estados participantes vayan examinando las sugerencias que se presenten durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

12. Antes de que concluya el año 2012, se convendrán las fechas y el orden del día de la RAEA 2013 mediante una decisión del FCS.

13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2012.